

FF Proyecto Vida – Laboratorios Richmond

Calificación de Bono Sostenible (Verde + Social)

Perfil

El objetivo del Fideicomiso Financiero Proyecto VIDA – Laboratorios Richmond es financiar la adquisición, instalación y puesta en marcha de una planta para la producción de vacunas, entre las que se encuentran las establecidas contra el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19). La planta también estará preparada para la elaboración de otros productos biotecnológicos, a fines de poder brindar servicios de maquila productivos a distintos laboratorios farmacéuticos. En ella se realizará la producción integral de los productos, abarcando la totalidad del proceso productivo. La capacidad total estimada será de unos 80 millones de viales/año y unas 28 millones de jeringas/año, en base a dos turnos de producción. Se estima que la fecha de habilitación de la planta será el 1 de octubre de 2022.

El fiduciante, Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. (Laboratorios Richmond o Richmond), calificado por FIX (afiliada de Fitch Ratings) – en adelante FIX – en BBB+(arg) con Perspectiva Estable, es una compañía farmacéutica de capitales nacionales que fue constituida en 1958 para el desarrollo y comercialización de productos hospitalarios. Los actuales accionistas tomaron el control de la compañía en 1994, generando un cambio en el enfoque de sus operaciones y en su crecimiento, priorizando productos de alto costo y diferenciación. Desde 2016 comenzó un proceso de integración regional, tras adquirir parte del paquete accionario de Expofarma, un laboratorio colombiano, alcanzando el 100% del mismo en feb'19.

El Fiduciario es Banco de Valores S.A., entidad que se encuentra calificada por FIX en A1+(arg) para el endeudamiento de corto plazo.

El monto de emisión es de hasta USD 85.000.000, con un mínimo de USD 70.000.000.

Resumen de los Factores de Evaluación

FIX concluye que la emisión del Fideicomiso Financiero Proyecto VIDA – Laboratorios Richmond está alineada a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Sostenibles (Bonos con impacto ambiental y social positivo alineados a los GBP y SBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) generando un impacto ambiental y social positivo.

Principio de Bonos Sostenibles - Uso de los fondos: Los fondos provenientes de la emisión del FF Proyecto VIDA – Laboratorios Richmond serán destinados a la adquisición, instalación y puesta en marcha de una planta para la producción de vacunas, entre las que se encuentran las establecidas contra el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19). Asimismo, la planta estará preparada para la elaboración de otros productos biotecnológicos, a fines de poder brindar servicios de maquila productivos a distintos laboratorios farmacéuticos. El proyecto presenta un impacto social positivo directo a través de la mejora en el acceso a medicamentos, al garantizar la mayor disponibilidad del producto terminado (vacunas) y contribuir al autoabastecimiento de la producción nacional, la generación de empleo, formación del personal y avances socioeconómicos.

Adicionalmente, el proyecto presentaría un impacto ambiental positivo a través de la incorporación del estándar LEED en la etapa de construcción (se alinearía con el estándar LEED GOLD). También se destaca que la Compañía desde el año 2016 mantiene vigente el certificado con la norma internacional ISO 14001:2015, que incluye entre otras cosas un sistema de Gestión ambiental que compromete una administración eficiente de los riesgos medioambientales asociados a la actividad farmacéutica. Dado que la gestión y explotación de la nueva planta quedará a cargo de Richmond, se prevé como mínimo que se repliquen los mismos objetivos ambientales ya existentes en las plantas de Pilar a este nuevo proyecto.

Informe Integral

Calificación

Nacional	
FF Proyecto VIDA – Laboratorios Richmond	BSS1(arg)
Perspectiva	Estable

Calificación Crediticia

Laboratorios Richmond S.A.

Nacional	
Emisor	BBB+(arg)
Perspectiva	Estable

BONO SOSTENIBLE ✓

Uso de los Fondos ✓

Proceso de Evaluación y
Selección de Proyectos ✓

Gestión de los Fondos ✓

Informes ✓

✓ Alineado con Estándares GBP-ICMA

✗ No Alineado con Estándares GBP-ICMA

Criterios Relacionados

[Metodología de Evaluación de Bonos Verdes,
Sociales y Sostenibles.](#)

Informes Relacionados

[Informe de Calificación Crediticia Nacional de
Laboratorios Richmond S.A.](#)

[Informe de Calificación FF Proyecto VIDA –
Laboratorio Richmond](#)

[Dashboard Bonos Verdes](#)

Analistas

Analista Principal y
Responsable del Sector
Gustavo Ávila
Director
gustavo.avila@fixscr.com
+54 11 5235 8142

Analista Secundario
Valentina Zabalo
Analista
valentina.zabalo@fixscr.com
+54 11 5235 8100

Principio de Bonos Sostenibles - Proceso de evaluación y selección de proyectos: La construcción de la planta de biotecnología está alineada con la estrategia de Richmond, que lleva más de ocho años trabajando en el desarrollo de productos biosimilares. Además, Richmond firmó un acuerdo con el Fondo Soberano Ruso para producir la vacuna Sputnik V en la Argentina. La planta será provista bajo el concepto de “llave en mano” por un consorcio internacional contratado por Richmond e integrado por cinco empresas con experiencia en plantas de vacuna y biotecnología y que ya ha operado en la Argentina que tendrán funciones específicas para llevar adelante el proyecto. La Planta se montará sobre un inmueble ubicado en la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires y las obras civiles correspondientes estarán a cargo de una empresa local que se determinará a través de un proceso de licitación y que será contratada por Richmond. Para ello, Richmond fideicomitirá el dominio sobre el inmueble, encomienda al Fiduciario el pago y la importación de la planta (para lo cual cederá su posición contractual respecto de los contratos de compra de la planta), encomienda al Fiduciario el pago de las obras civiles a realizar en el inmueble necesarias para la instalación de la planta y cederá en garantía su posición contractual respecto del contrato de obra sobre las obras civiles. Finalmente, la planta será operada por Richmond bajo un contrato de usufructo que celebrará con el Fiduciario (Banco de Valores S.A.).

Principio de Bonos Sostenibles - Gestión de los fondos: El Fideicomiso es un vehículo de propósito especial (SPV) que fue establecido a los fines exclusivos del desarrollo de la planta de biotecnología, evitando de esta forma el uso de los fondos en destinos distintos a los esperados por los inversores. Además, la trazabilidad de los fondos está también garantizada por el hecho de ser un SPV y se puede controlar a través de los estados contables auditados del FF. Los fondos obtenidos por la colocación van a mantenerse como “Fondos Líquidos Disponibles”. El producido de la colocación, neto de los gastos iniciales y de la constitución del Fondo de Gastos, se mantendrá en el Fideicomiso a efectos de su aplicación al pago de erogaciones bajo el proyecto y pagos al Fiduciante para la integración del capital de trabajo inicial para la puesta en marcha de la planta. En el interin, los fondos se mantendrán en inversiones permitidas, a saber, depósitos a plazo fijo, en caja de ahorro, en cuenta corriente constituidos en entidades financieras y que deberán tener una calificación de riesgo similar a la asignada a los Certificados de Participación. FIX entiende que, dados los instrumentos elegibles, las inversiones temporales no resultarán inconsistentes con los objetivos de sustentabilidad de la emisión. Luego, a medida que el Fiduciante lo solicite, el Fiduciario realizará los desembolsos para atender erogaciones bajo el proyecto.

Principio de Bonos Sostenibles - Informes: Los beneficios sociales y ambientales serán reportados en forma anual. El Fiduciante remitirá un informe de uso de fondos y beneficios ambientales y sociales en las siguientes oportunidades: (i) dentro de los setenta días de cerrado el ejercicio del Fideicomiso (para que sea publicado simultáneamente junto con los estados contables anuales del Fideicomiso) y (ii) en octubre de 2022 o dentro de los treinta días de haberse completado la aplicación de los fondos (lo que ocurra primero).

Factores relevantes de la calificación



Principio de Bonos Sostenibles: Uso de los fondos

Los fondos provenientes de la emisión del Fideicomiso Financiero VIDA serán destinados a la adquisición, instalación y puesta en marcha de una planta para la producción de vacunas, entre las que se encuentran las establecidas contra el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19). Asimismo, la planta estará preparada para la elaboración de otros productos biotecnológicos, a fines de poder brindar servicios de maquila productivos a distintos laboratorios farmacéuticos. La capacidad total estimada será de unos 80 millones de viales/año y unas 28 millones de jeringas/año, en base a dos turnos de producción. El Proyecto tendrá un impacto directo social positivo como así también se prevé que genere un impacto ambiental positivo.

El desarrollo de este proyecto SVS tiene el potencial de contribuir en los siguientes beneficios sociales “cumpliendo” con los ODS:

- ODS 3 Salud y Bienestar
- ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico

- ODS 10 Reducción de las Desigualdades

En cuanto a los beneficios ambientales que potencialmente se alcanzarían con el proyecto, estos se encuentran alineados con los siguientes ODS:

- ODS 12 Producción y Consumo Responsable
- ODS 13 Acción por el Clima



Detalle del Proyecto:

El Proyecto consistirá en la adquisición, instalación y puesta en marcha de una planta para la producción de vacunas, entre las que se encuentran las establecidas contra el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), y la elaboración de otros productos biotecnológicos. En particular, dentro de lo que refiere a vacunas, Richmond prevé producir la vacuna Sputnik V para SARS-CoV-2 y tener capacidad instalada para la producción de otras vacunas innovadoras para la Argentina y la región. La planta realizará la producción integral, abarcando la totalidad del proceso productivo, partiendo de la línea celular hasta el producto farmacéutico final que llegará a los pacientes. La capacidad total estimada será de unos 80 millones de viales/año y unas 28 millones de jeringas/año, en base a dos turnos de producción.

Se estima que la planta va a estar terminada para julio de 2022. Luego de concluidas las obras de instalaciones, se estiman unos tres meses adicionales para obtener las habilitaciones pertinentes – habilitaciones municipal, provincial y nacional (esta última ante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, la ANMAT) – para poder iniciar el proceso productivo y comercialización de las vacunas. Por lo tanto, la fecha estimada de habilitación de la planta es el 1 de octubre de 2022.

La planta de biotecnología se construirá en un predio en el Parque Industrial Pilar (Provincia de Buenos Aires) bajo el concepto de “llave en mano” y será provista por un consorcio internacional contratado por el Fiduciante e integrado por las siguientes cinco empresas: CIMA Industries inc., Axiom Ingeniería S.L., Shanghai Tofflon Science & Technology Ltd., Shanghai Zhongla Quality Management & Trading Co Ltd., y Grupo Sinotek S.A. de CV.

La construcción será de más de 5.000 m² productivos, en los que se encontrarán dos líneas de fermentación (upstream) con biorreactores single use de 50, 200 y 1.000 litros de capacidad, una línea de purificación (downstream) con sistemas single use cromatográficos y sistemas de filtración de flujo, áreas de producción de producto terminado inyectable, áreas de soporte (tales como laboratorio de desarrollo de procesos biotecnológicos, laboratorios físico-químicos para desarrollo y control de calidad, laboratorios de cultivo celular y de microbiología), sistemas farmacéuticos, depósitos dedicados y sectores de servicios como los de almacenamiento, manipulación y control de los bancos celulares.

El Proyecto tendrá un impacto directo social positivo en tanto se espera que mejore el acceso a servicios esenciales de la salud, en particular, el acceso a medicamentos. Una nueva planta nacional con el 100% de elaboración integrada permitiría una mayor disponibilidad del producto terminado para ser comercializado según las necesidades de los clientes al garantizar la disponibilidad de vacunas y contribuir a su vez al autoabastecimiento de la producción a nivel nacional. En particular, grupos vulnerables como la población de riesgo y los pacientes de la tercera edad serán beneficiados por este mejor acceso a los medicamentos.

Asimismo, el Proyecto busca obtener un efecto positivo por la creación de nuevos empleos de actividades relacionadas con el área de producción, control de calidad y depósito, así como mantenimiento, higiene y seguridad, aseguramiento de calidad y otras áreas de back-office (compras, RRHH, administración y finanzas, y asuntos legales). Además, el impacto social sería observado no solo a través de los nuevos empleos directos (se estiman 160 puestos de trabajo nuevos) sino también los indirectos asociados a mayor seguridad, contrataciones de nuevos

proveedores para el mantenimiento de la planta, nuevas contrataciones de estudios clínicos a partir de la transferencia de tecnologías que el Proyecto tiene previsto, entre otros.

Por otro lado, y dado que la planta de biotecnología demandará puestos calificados para su operación, se espera que esta contribuya a la formación profesional del capital humano contratado, principalmente a partir de la transferencia de tecnología con el Fondo Soberano Ruso y su Centro de Investigación Gamaleya, que fomentará la incorporación de nuevos conocimientos científicos y con ello un mayor valor agregado al capital humano de la planta.

Por último, en cuanto al impacto social, se espera que el proyecto fortalezca la industria local y contribuya al avance socioeconómico, permitiendo mediar futuras crisis epidemiológicas.

Respecto a lo ambiental, se destaca que en general se construirá acorde a estándares de certificación LEED Gold. LEED (Leadership in Energy and Environmental Design) es un sistema de certificación de construcción sostenible creado por el Consejo de la Construcción Verde de Estados Unidos (US Green Building Council). Este estándar – internacionalmente reconocido – permite generar resultados ambientales positivos como reducir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), ahorros en el consumo de energía eléctrica, conservación del agua y generar procesos e implementar estrategias que le permitan mitigar los impactos de su actividad y promover el cuidado del medioambiente.

Se esperan los siguientes resultados ambientales positivos del Proyecto, que se ubicarán dentro de los siguientes rangos:

- 1. Eficiencia energética:** Se estima un ahorro de energía asociado a la construcción acorde a estándares LEED, equipos de energía eléctrica y gas más eficientes y la utilización de iluminación 100% LED para minimizar el consumo eléctrico. A su vez, todos los elementos de consumo energético sobrante se reaprovecharán para introducirlos en el balance energético del edificio y poder, por ejemplo, aprovechar la energía sobrante de calentar los lazos de agua para inyectables para generar el agua caliente sanitaria.
- 2. Prevención y control de la contaminación:** El proceso productivo de los productos biotecnológicos incorporará el tratamiento de las aguas residuales, reducción de las emisiones atmosféricas, control de los GEI, reducción y reciclaje de residuos y el seguimiento ambiental asociado.
- 3. Consumo de agua:** El proyecto buscará reducir el consumo global de agua a través de la captación de agua pluvial y tratamiento de las aguas residuales, reaprovechándolos para uso en sanitarios y en riego de las áreas verdes circundantes a la planta. Además, los equipos de producción emplearán tecnología de un solo uso (single use) que evita los procesos de lavado o inactivación, los cuales consumen mucha agua y generan residuos químicos.
- 4. Productos adaptados a la economía circular, tecnologías y procesos:** Se espera el desarrollo e introducción de productos respetuosos con el medioambiente, con una certificación medioambiental, y minimización del consumo de recursos no renovables, y un embalaje y distribución eficientes.



Principio de Bonos Sostenibles: Proceso de evaluación y selección de proyectos

Richmond, al igual que el resto de las empresas farmacéuticas, está regulada por la autoridad sanitaria competente en los territorios en los que actúa (en Argentina, por la ANMAT). Adicionalmente, Richmond mantiene una estricta política de seguridad, salud y medio ambiente, cumpliendo con las normas vigentes (como la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo, la Ley de Riesgos del Trabajo y la Ley de Residuos Peligrosos) y también con las reglamentaciones de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, la compañía posee un Sistema de Gestión de la Calidad que cumple con los requisitos de la Norma IRAM-ISO 9001:2015 y, según lo certificado por IRAM, todos los procesos y operaciones que llevan adelante en las instalaciones de la Planta de Pilar están certificadas por la Norma ISO 14001:2015, que incluye un sistema de gestión comprometido con una administración eficiente de los riesgos medioambientales asociados a la actividad

farmacéutica. Las empresas licenciantes y/o distribuidores de los productos auditan regularmente la forma de operación y los sistemas de calidad de Richmond.

Cabe agregar que el departamento de Asuntos Jurídicos y RRHH junto con la Gerencia de Procesos de Aseguramiento de Calidad y Cumplimiento Normativo establecen las políticas y procedimientos adecuados y suficientes a fines de garantizar que Richmond, incluidos sus directivos, empleados y agentes vinculados, cumplan con el marco jurídico y regulatorio.

El proyecto de construir una planta de biotecnología está alineado con la estrategia de Richmond, que lleva más de ocho años trabajando en el desarrollo de productos biosimilares. A su vez, la existencia de una demanda insatisfecha de capacidad productiva para procesos de tecnologías recombinantes, puesto en evidencia con la pandemia de COVID-19, junto con la firma del acuerdo de Richmond con el Fondo Soberano Ruso para producir la Sputnik V en Argentina, motivaron la decisión de la compañía. Se destaca que el mercado de biotecnología está en constante crecimiento, el cual se sostiene con la oferta de servicios de tercerización o maquila.

Como se mencionó anteriormente, la planta será provista por un consorcio internacional contratado por el Fiduciante (Richmond) e integrado por cinco empresas con experiencia en plantas de vacuna y biotecnología y que ya ha operado en la Argentina bajo el concepto de "llave en mano". Cada una de estas empresas tendrá funciones específicas para llevar adelante el proyecto, entre las que se distinguen la gestión y administración del proyecto, ingeniería conceptual básica y de detalle, documentación técnico-farmacéutica, diseño de protocolos y ejecución de planes maestros de validaciones, fabricación de maquinarias y fabricación de líneas de desarrollo y producción. Se estima que la planta cumplirá con los últimos estándares internacionales para poder certificar/producir para diferentes territorios.

La planta se montará sobre un inmueble situado en la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires y las obras civiles correspondientes estarán a cargo de una empresa local a determinar (a través de un proceso de licitación) que será contratada por Richmond. Para ello, Richmond fideicomitirá el dominio sobre el inmueble, encomienda al Fiduciario el pago y la importación de la planta (para lo cual cederá su posición contractual respecto de los contratos de compra de la planta), encomienda al Fiduciario el pago de las obras civiles a realizar en el inmueble necesarias para la instalación de la planta y cederá en garantía su posición contractual respecto del contrato de obra sobre las obras civiles. Finalmente, la planta será operada por Richmond bajo un contrato de usufructo que celebrará con el Fiduciario (Banco de Valores S.A.).



Principio de Bonos Sostenibles: Gestión de los fondos

Se emitirán Certificados de Participación (CP) por un valor nominal de hasta USD 85.000.000 (con un mínimo de USD 70.000.000), denominados en dólares y a ser suscriptos y pagaderos en pesos. Estos CP darán derecho al pago de servicios (amortización) y renta (utilidades) trimestralmente. El Fideicomiso es un vehículo de propósito especial (SPV) que fue establecido a los fines exclusivos del desarrollo de la planta de biotecnología, evitando de esta forma el uso de los fondos en destinos distintos a los esperados por los inversores. Además, la trazabilidad de los fondos está también garantizada por el hecho de ser un SPV y se puede controlar a través de los estados contables auditados del FF.

De la financiación que se obtenga a través de la colocación de los CP en el Fideicomiso, en caso de ascender a USD 85 millones, USD 69,9 millones serán destinados a la construcción de la obra "llave en mano" y obras civiles complementarias mientras que los USD 15,1 millones restantes a capital de trabajo (contemplará los déficits operativos y financieros por los primeros dos años, incluyendo desembolsos para financiar regalías y estudios clínicos locales como consecuencia de nuevos acuerdos de transferencia de tecnología). Si el financiamiento que se busca obtener es menor al valor máximo mencionado, la oferta se condiciona a la suscripción e integración de CP por al menos USD 70 millones, de los cuales USD 58,1 millones serán destinados a la construcción del 100% de la obra civil, las instalaciones, acabados farmacéuticos y la ingeniería de proyecto, y solo el equipamiento y mobiliario para la planta de llenado y acondicionado. Los USD 11,9 millones restantes serán destinados a capital de trabajo para cubrir los déficits operativos y financieros para los primeros dos años, incluyendo

desembolsos para financiar regalías y estudios clínicos locales como consecuencia de nuevos acuerdos de transferencia de tecnología.

Si el monto se encuentra por encima del mínimo y por debajo del máximo, se montará modularmente el equipamiento para la producción de materias primas, la planta piloto y los laboratorios de control en proceso y control de calidad.

Los fondos obtenidos por la colocación van a mantenerse como “Fondos Líquidos Disponibles”. El producido de la colocación, neto de los gastos iniciales y de la constitución del Fondo de Gastos, se mantendrá en el Fideicomiso a efectos de su aplicación al pago de erogaciones bajo el proyecto y pagos al Fiduciante para la integración del capital de trabajo inicial para la puesta en marcha de la planta. En el ínterin, los fondos se mantendrán en inversiones permitidas (inversiones temporales), a saber, depósitos a plazo fijo, en caja de ahorro, en cuenta corriente constituidos en entidades financieras y que deberán tener una calificación de riesgo similar a la asignada a los CP. FIX entiende que, dados los instrumentos elegibles, las inversiones temporales no resultarán inconsistentes con los objetivos de sustentabilidad de la emisión. Luego, a medida que el Fiduciante lo solicite, el Fiduciario realizará los desembolsos para atender erogaciones bajo el proyecto.

Respecto al cronograma de asignación de los fondos netos obtenidos de la colocación, de acuerdo a lo establecido en los documentos legales de la transacción, se destaca que la gran mayoría de los recursos se asignarían a proveedores en los primeros 6 meses posteriores a la fecha de emisión (Ver Cuadro de pagos a los proveedores para la planta de Biotecnología en el Anexo correspondiente del Prospecto de la transacción).



Principio de Bonos Sostenibles: Informes

Los beneficios sociales y ambientales serán reportados en forma anual. El Fiduciante remitirá un informe de uso de fondos y beneficios ambientales y sociales en las siguientes oportunidades: (i) dentro de los setenta días de cerrado el ejercicio del Fideicomiso (para que sea publicado simultáneamente junto con los estados contables anuales del Fideicomiso) y (ii) en octubre de 2022 o dentro de los treinta días de haberse completado la aplicación de los fondos (lo que ocurra primero).

El monitoreo de los beneficios sociales incluirá, pero no se limitará, a la mejora de acceso a servicios esenciales de la salud y formación profesional de futuros científicos especializados en biotecnología a través de acuerdos con universidades, la generación de empleo a través de la financiación de las empresas argentinas con foco en la generación de valor agregado, el fortalecimiento de la industria local y avances socioeconómicos que permitirán mediar futuras crisis epidemiológicas, los beneficios de acceso a servicios esenciales para grupos vulnerables (como la población de riesgo y pacientes de la tercera edad) y el acceso a trabajo de calidad para población desempleada.

Asimismo, el monitoreo de los beneficios ambientales del Proyecto incluye medir la eficiencia energética generada a través de la construcción de edificios nuevos y reformados de características LEED, corroborar que la construcción de la obra civil cumpla con las normas o certificaciones reconocidas (regional, nacional o internacionalmente), confirmar la prevención y control de la contaminación en el proceso productivo de los productos biotecnológicos (incluido el tratamiento de las aguas residuales, la reducción de las emisiones atmosféricas, el control de los GEI, reducción de residuos, reciclaje de residuos y el seguimiento ambiental asociado) y la gestión sostenible del agua y de las aguas residuales – incluida la infraestructura sostenible para el agua potable y limpia y el tratamiento de las aguas residuales. Además, se identificarán los beneficios generados por los productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción como el desarrollo y la introducción de productos respetuosos con el medioambiente, con una certificación medioambiental, y un embalaje y distribución eficientes con sus recursos.

Conclusión

FIX concluye que la emisión del Fideicomiso Financiero Proyecto VIDA – Laboratorios Richmond está alineada a los cuatro componentes principales de Principios de Bonos Sostenibles (Bonos con impacto ambiental y social positivo alineados a los GBP y SBP por sus siglas en inglés) del ICMA generando un impacto ambiental y social positivo. El manual de

Evaluación de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles de FIX se encuentra aprobado por la Comisión Nacional de Valores y sigue los lineamientos para la emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables (SVS) en Argentina, emitidos por CNV.

Anexo I

Bono Sostenible / Programa de Bonos Verdes Sociales y/o Sostenibles

Formulario de Revisión Externa Independiente

Sección 1. Información Básica

- a. **Nombre del Emisor:** Fideicomiso Financiero Proyecto Vida - Laboratorios Richmond
- b. **ISIN del Bono Sostenible o nombre del Programa de Bonos Sostenibles del emisor, si aplica:** Fideicomiso Financiero Proyecto VIDA - Laboratorios Richmond
- c. **Nombre de quien realiza la revisión Independiente Externa:** FIX SCR Agente Calificadora de Riesgo S.A.
- d. **Fecha del formulario:** 15/07/2021
- e. **Fecha de publicación de la revisión externa:** 15/07/2021

Sección 2. Revisión General

Alcance de la Revisión

La revisión evaluó los siguientes elementos y confirma que están alineados con los Principios de Bonos Verdes y de Bonos Sociales (Green and Social Bond Principles):

- | | |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Uso de los fondos | <input checked="" type="checkbox"/> Proceso de evaluación y selección de proyectos |
| <input checked="" type="checkbox"/> Gestión de los fondos | <input checked="" type="checkbox"/> Informes |

Rol/es del proveedor de la Revisión Externa Independiente

- | | |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Segunda Opinión | <input type="checkbox"/> Certificación |
| <input type="checkbox"/> Verificación | <input checked="" type="checkbox"/> Rating/Puntuación |
| <input type="checkbox"/> Otro (por favor especificar): | |

Resumen Ejecutivo de la Revisión y/o LINK a la revisión integral (si aplica)

Por favor remitir al Resumen de los Factores de Evaluación en la Página 1

Sección 3. Revisión detallada

1. Uso de los Fondos

Los fondos provenientes de la emisión del FF Proyecto VIDA - Laboratorios Richmond serán destinados a la adquisición, instalación y puesta en marcha de una planta para la producción de vacunas, entre las que se encuentran las establecidas contra el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19). Asimismo, la planta estará preparada para la elaboración de otros productos biotecnológicos, a fines de poder brindar servicios de maquila productivos a distintos laboratorios farmacéuticos. El proyecto presenta un impacto social positivo directo a través de la mejora en el acceso a medicamentos, al garantizar la mayor disponibilidad del producto terminado (vacunas) y contribuir al autoabastecimiento de la producción nacional, la generación de empleo, formación del personal y avances socioeconómicos. Adicionalmente, el

proyecto presentaría un impacto ambiental positivo a través de la incorporación del estándar LEED en la etapa de construcción. Ver cuerpo del informe para más detalle.

Categorías de Usos de los Fondos de GBP o Principios de Bonos Verdes:

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Energía Renovable | <input type="checkbox"/> Eficiencia Energética |
| <input type="checkbox"/> Prevención y Control de la Contaminación | <input type="checkbox"/> Gestión Sostenible de los Recursos naturales y el uso de la tierra |
| <input type="checkbox"/> Conservación de la Biodiversidad terrestre y acuática | <input type="checkbox"/> Transporte limpio |
| <input checked="" type="checkbox"/> Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales | <input type="checkbox"/> Adaptación al cambio climático |
| <input type="checkbox"/> Productos adaptados a la economía ecológica y / o circular, tecnologías y procesos de producción | <input checked="" type="checkbox"/> Edificios ecológicos que cumplan con las normas o certificaciones reconocidas regional, nacional o internacionalmente |
| <input type="checkbox"/> Desconocido al momento de la emisión pero se espera que esté alineado a las categorías de GBP, u otras áreas que aún no están establecidas en los GBPs | <input type="checkbox"/> Otro (<i>por favor especificar</i>): |

Si aplica, por favor especificar la taxonomía ambiental, si difiere de los GBP.

Categorías de Usos de los Fondos de SBP o Principios de Bonos Sociales:

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Infraestructura básica asequible | <input checked="" type="checkbox"/> Acceso a servicios esenciales |
| <input type="checkbox"/> Vivienda Asequible | <input checked="" type="checkbox"/> Generación de empleo, y programas designados para prevenir y/o aliviar el desempleo derivado de crisis socioeconómicas, incluso a través del efecto potencial de la financiación de las Pymes y microfinanzas. |
| <input type="checkbox"/> Seguridad alimentaria y sistemas alimentarios sostenibles | <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico y empoderamiento |
| <input type="checkbox"/> Desconocido al momento de la emisión pero se espera que esté alineado a las categorías de SBP, u otras áreas que aún no están establecidas en los SBPs | <input type="checkbox"/> Otro (<i>por favor especificar</i>): |

Si aplica, por favor especificar la taxonomía ambiental, si difiere de los SBP.

Población objetivo:

- | | |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Personas bajo la línea de pobreza | <input type="checkbox"/> Excluidos o comunidades marginadas |
| <input type="checkbox"/> Personas con discapacidades | <input type="checkbox"/> Inmigrantes |
| <input type="checkbox"/> Personas analfabetas o con baja educación | <input type="checkbox"/> Desempleados o con trabajo informal |

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Mujeres y/o minorías sexuales o de género | <input checked="" type="checkbox"/> Personas mayores y jóvenes vulnerables |
| <input type="checkbox"/> Otros grupos vulnerables incluyendo aquellos afectados por desastres naturales | <input type="checkbox"/> Otro (<i>por favor especificar</i>): |

2. Proceso para la selección/evaluación de proyectos

La construcción de la planta de biotecnología está alineada con la estrategia de Richmond, que lleva más de ocho años trabajando en el desarrollo de productos biosimilares. Además, Richmond firmó un acuerdo con el Fondo Soberano Ruso para producir la vacuna Sputnik V en la Argentina. La planta será provista bajo el concepto de "llave en mano" por un consorcio internacional contratado por Richmond e integrado por cinco empresas con experiencia en plantas de vacuna y biotecnología y que ya ha operado en la Argentina que tendrán funciones específicas para llevar adelante el proyecto. La Planta se montará sobre un inmueble ubicado en la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires y las obras civiles correspondientes estarán a cargo de una empresa local que se determinará a través de un proceso de licitación y que será contratada por Richmond. Para ello, Richmond fideicomitirá el dominio sobre el inmueble, encomienda al Fiduciario el pago y la importación de la planta (para lo cual cederá su posición contractual respecto de los contratos de compra de la planta), encomienda al Fiduciario el pago de las obras civiles a realizar en el inmueble necesarias para la instalación de la planta y cederá en garantía su posición contractual respecto del contrato de obra sobre las obras civiles. La gestión y explotación de la nueva planta quedará a cargo de Richmond, entidad calificada por FIX en BBB+(arg) Perspectiva Estable. Ver información adicional en cuerpo del informe.

Evaluación y selección

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Credenciales de los objetivos de sostenibilidad ambiental del emisor. | <input checked="" type="checkbox"/> Proceso documentado que determina que los proyectos estén alineados con las categorías definidas. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Metodología clara y transparente para la asignación de los recursos del Bono Verde en proyectos elegibles. | <input checked="" type="checkbox"/> Proceso documentado para identificar y gestionar riesgos potenciales ESG asociados al proyecto. |
| <input type="checkbox"/> Resumen público sobre la metodología para la evaluación y selección de los proyectos. | <input type="checkbox"/> Otro (<i>por favor especificar</i>): |

Información sobre responsabilidad y transparencia

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Evaluación / criterio de selección sujeto a verificación o asesoramiento externo. | <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación interna |
| <input type="checkbox"/> Otro (<i>por favor especificar</i>): | |

3. Gestión de fondos

El Fideicomiso es un vehículo de propósito especial (SPV) que fue establecido a los fines exclusivos del desarrollo de la planta de biotecnología, evitando de esta forma el uso de los fondos en destinos distintos a los esperados por los inversores. Además, la trazabilidad de los fondos está también garantizada por el hecho de ser un SPV y se puede controlar a través de los estados contables auditados del FF. Los fondos se mantendrán en inversiones permitidas (inversiones temporales), a saber, depósitos a plazo fijo, en caja de ahorro, en cuenta corriente constituidos en entidades financieras y que deberán tener una calificación de riesgo similar a la asignada a los CP. FIX entiende que, dados los instrumentos elegibles, las inversiones

temporales no resultarán inconsistentes con los objetivos de sustentabilidad de la emisión. Ver información adicional en cuerpo del informe.

Seguimiento de los fondos:

- Los fondos del Bono Sostenible están segregados o registran una trazabilidad por el emisor de una forma apropiada.
- Publicación de los tipos de inversiones temporarias permitidas para los fondos aún no alocados en los proyectos elegibles.
- Otro (*por favor especificar*):

Publicación adicional:

- | | |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Sólo asignaciones a inversiones futuras | <input type="checkbox"/> Asignaciones tanto a inversiones existentes como futuras |
| <input type="checkbox"/> Asignación de desembolsos individuales | <input checked="" type="checkbox"/> Asignaciones de desembolsos al portafolio. |
| <input type="checkbox"/> Publicación de los fondos aún no alocados | <input type="checkbox"/> otro (<i>por favor especificar</i>): |

4. Informes

Los beneficios sociales y ambientales serán reportados en forma anual. El Fiduciante remitirá un informe de uso de fondos y beneficios ambientales y sociales en las siguientes oportunidades: (i) dentro de los setenta días cerrado el ejercicio del Fideicomiso (para que sea publicado simultáneamente junto con los estados contables anuales del Fideicomiso) y (ii) en octubre de 2022 o dentro de los treinta días de haberse completado la aplicación de los fondos (lo que ocurra primero).

Informes sobre el uso de los fondos:

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Proyecto por proyecto | <input type="checkbox"/> Sobre la base de una cartera |
| <input checked="" type="checkbox"/> Linkeado a Bono/s en forma individual | <input type="checkbox"/> Otro (<i>por favor especificar</i>): |

Información publicada:

- | | |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Montos alocados | <input type="checkbox"/> Porcentaje del financiamiento total a Ser financiado por el Bono Sostenible. |
| <input type="checkbox"/> Otro (<i>por favor especificar</i>): | |

Frecuencia:

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Anual | <input type="checkbox"/> Semi-anual |
| <input type="checkbox"/> Otra (<i>por favor especificar</i>): trimestral | |

Informe de Impacto:

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Proyecto por proyecto | <input type="checkbox"/> Sobre la base de una cartera |
| <input checked="" type="checkbox"/> Linkeado a Bono/s en forma individual | <input type="checkbox"/> Otro (<i>por favor especificar</i>): |

Frecuencia:

- | | |
|-------------------------------------------|-------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Anual | <input type="checkbox"/> Semi-anual |
|-------------------------------------------|-------------------------------------|

Otra (por favor especificar):

Información publicada (esperada o post emisión):

- | | |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Emisiones GHG / Ahorros | <input checked="" type="checkbox"/> Ahorro de Energía |
| <input type="checkbox"/> Disminución en uso del agua | <input type="checkbox"/> Población objetivo |
| <input type="checkbox"/> Número de Beneficiarios | <input checked="" type="checkbox"/> Otros indicadores ESG (Ver Cuerpo Del informe) |

Medios de divulgación:

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Información publicada en informe financiero/balance | <input type="checkbox"/> Información publicada en informe de sostenibilidad o sustentabilidad. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Información publicada en documentos ad hoc | <input type="checkbox"/> Otro (por favor especificar): |
| <input type="checkbox"/> Informes auditados/con revisión externa (Si aplica, por favor especificar qué partes del informe están sujetas a revisión externa). | |

Cuando corresponda, por favor especificar nombre y fecha de publicación en la sección con links útiles.

Links útiles

www.richmondlab.com, www.fixscr.com

Especificar Otras Revisiones Externas disponibles, si corresponde.

Tipo(s) de Revisión Externa:

- | | |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Segunda Opinión | <input type="checkbox"/> Certificación |
| <input type="checkbox"/> Verificación | <input type="checkbox"/> Rating/Puntuación |
| <input type="checkbox"/> Otro (por favor especificar): | |

Proveedor (es) de la Revisión Externa:

Fecha de publicación:

Ver detalle de Rol/es de los Proveedores independientes de Revisiones externas, tal cual está definido por los Principios de Bonos Verdes a partir del siguiente link:
<https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/green-bond-principles-gbp/>

Credenciales FIX (afiliada de Fitch Ratings):

FIX (afiliada de Fitch Ratings) en adelante FIX, es una agencia de calificaciones líder en la región. La misma es la afiliada local en Argentina, Uruguay y Paraguay del Grupo Fitch con más de 100 años de trayectoria en la industria y oficinas en más de 30 países.

FIX presenta una metodología para la [Evaluación de los Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles](#) aprobada por el regulador local, la Comisión Nacional de Valores (CNV), la cual se encuentra también disponible en la página web de la Calificadora, <https://www.fixscr.com/seccion/finanzas-sostenibles>.

Para mayor información, por favor visite www.fixscr.com o contáctese a info@fixscr.com

Anexo II - Dictamen

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO “afiliada de Fitch Ratings” - Reg. CNV N°9, reunido el **15 de julio de 2021**, asignó la calificación de **Bono Sostenible BSS1(arg)** al Fideicomiso Financiero Proyecto VIDA – Laboratorios Richmond.

Categoría BSS1: Los Bonos Sostenibles evaluados en este nivel demuestran un estándar Superior en los factores relativos al Uso de los Fondos, Proceso de Selección y Evaluación de los Proyectos, Gestión de los Fondos e Informes.

Las calificaciones nacionales no son comparables internacionalmente y son identificadas con el agregado de un sufijo especial para cada país, siendo (arg) para Argentina.

La Perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Las perspectivas reflejan tendencias que no se han consolidado aún al nivel de disparar un cambio de calificación, pero que podrían hacerlo si dicha tendencia se mantiene. La Perspectiva puede ser positiva, negativa o estable. Una perspectiva negativa o positiva no implica que un cambio en la calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen. De surgir una circunstancia que no permita identificar la tendencia fundamental de una calificación, excepcionalmente podrá aplicarse una perspectiva en evolución.

Fuentes de información

La información suministrada para el análisis se considera adecuada y suficiente.

Para la determinación de las presentes calificaciones se consideró información de gestión de carácter Privado, incluyendo:

- Suplemento de Prospecto preliminar del FF Proyecto VIDA – Laboratorios Richmond suministrado por la Compañía el 15/06/2021.

Adicionalmente se tomó en consideración la siguiente información pública, disponible en www.cnv.gov.ar:

- Estados Financieros Consolidados anuales hasta el 31/12/2020 e intermedios hasta el 31/03/2021.

Anexo III - Glosario

- GBP: Green Bond Principles o Principios de Bonos.
- SBP: Social Bond Principles.
- ICMA: International Capital Market Association.
- FF: Fideicomiso Financiero.
- LEED: Sigla de Leadership in Energy and Environmental Design, es un Sistema de certificación de edificios sostenibles, desarrollado por el Consejo de la Construcción Verde de Estados Unidos (USD Green Building Council). La escala de LEED va de Certified de 40-49 puntos, Silver 50-59 puntos, Gold 60-79 puntos y Platinum + de 80 puntos.
- ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible.
- ANMAT: Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.
- GEI: Gases de efecto invernadero.
- IRAM: Instituto Argentino de Normalización y Certificación.
- SVS: Social, Verde, Sostenible.
- CP: Certificados de Participación.
- CNV: Comisión Nacional de Valores.

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR S.A. (Afiliada de Fitch Ratings) –en adelante “FIX” o “la calificadora”-, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIÉN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO O EN EL DEL REGULADOR. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX considera creíbles. FIX lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros, abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales y generadores de otros informes como por ejemplo una evaluación de impacto ambiental o social. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación. La información contenida en este informe, recibida del “emisor”, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX es una opinión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación crediticia no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado.

FIX no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX. FIX no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo. Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX no constituye el consentimiento de FIX a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.